



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Intervención General

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	136
Fecha:	06/03/2023

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

PRESUPUESTO DEL CONSORCIO ADSCRITO A DIPUTACIÓN DESARROLLO ECONÓMICO  
PROVINCIA DE JAÉN

EJERCICIO 2022

Visto que con fecha 16 de febrero 2023, fue emitido informe de Intervención,  
de conformidad con el artículo 191.3 del TRHL Y 4.1.4º DEL RD 128/2018

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Consorcio Adscrito Desarrollo Económico Provincia de Jaén correspondiente a 2022 que presenta, entre otros, los siguientes estados:

**RESULTADO PRESUPUESTARIO**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	108.700,41	103.323,64		
b) Operaciones de capital	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	108.700,41	103.323,64		5.376,77
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	108.700,41	103.323,64		5.376,77
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				5.376,77

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/8Wpg3sldTebkrQjAvwTK6w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	06/03/2023 14:33:39
FIRMADO POR	JOAQUÍN SÁNCHEZ ARAPILES - EL INTERVENTOR DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA Tomada razón en contabilidad	FECHA Y HORA	06/03/2023 14:07:32
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	8Wpg3sldTebkrQjAvwTK6w==	RS001SEU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Intervención General

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	136
Fecha:	06/03/2023

### REMANENTE DE TESORERIA

Nº CUENTAS	CONCEPTOS	2021	2022
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS		91.949,78	96.409,92
2.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		107.572,50	108.572,50
(+) Del Presupuesto corriente	1.000,00		1.000,00
(+) De Presupuestos Cerrados	106.572,50		107.572,50
(+) De Operaciones no Presupuestarias	0,00		0,00
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		30.256,04	30.339,41
(+) Del Presupuesto Corriente	0,00		0,00
(+) De Presupuestos Cerrados	28.774,33		28.774,33
(+) De Operaciones no Presupuestarias	1.481,71		1.565,08
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		-464,57	-464,57
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-464,57		-464,57
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00
<b>I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)</b>		<b>168.801,67</b>	<b>174.178,44</b>
II. Saldos de dudoso cobro		104.922,47	105.822,47
III. Exceso de financiación afectada		0,00	0,00
<b>IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)</b>		<b>63.879,20</b>	<b>68.355,97</b>

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Junta General del Consorcio y posterior traslado al Pleno de Diputación en la primera sesión que éstos celebren, de la citada liquidación, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del RDL 2/2004 y 90.2 del RD 500/1990.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de dicha liquidación a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía así como Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, y ello antes de concluir el mes de marzo del presente ejercicio.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/8Wpg3sldTebkrQjAvwTK6w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	06/03/2023 14:33:39
FIRMADO POR	JOAQUÍN SÁNCHEZ ARAPILES - EL INTERVENTOR DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA Tomada razón en contabilidad	FECHA Y HORA	06/03/2023 14:07:32
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	8Wpg3sldTebkrQjAvwTK6w==	RS001SEU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/2

